

RIO GALLEGOS, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.004/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 132/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita la renovación de la contratación del Sr. Luis Alberto NUÑEZ, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, para prestar el servicio de atención de la cocina ubicada en el Campus Universitario, por un importe de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011;

QUE asimismo certifica la existencia de crédito para la contratación que se propone;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Luis Alberto NUÑEZ (C.U.I.T. Nº 20-08330560-7) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para prestar el servicio de atención de la cocina ubicada en el Campus Universitario, a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Sr. Luis Alberto NUÑEZ percibirá una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) en concepto de honorarios

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS 2011.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato Locación referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia la Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

140



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RARG